



Alcaldía de Pereira

27 SEP 2011

DECRETO NÚMERO 860 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO
EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades
Legales,

DECRETA

Artículo 1º. Encárguese a la Abogada, LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO, identificada con cédula No. 34.050.110 de Pereira (Rda.), Actual Secretaria Jurídica, Código 020-08, de las funciones de Alcaldesa de Pereira Código 005 - 00, mientras dura la ausencia de titular, el Economista ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO, quien se desplazará a la ciudad de Bogotá, a donde asistirá a la socialización del orden nacional tema prospectiva Proyecto Pereira 20 - 32; Red de Nodos y además asistirá a reunión del P.N.U.D., la cual será presidida por el Señor Bruno Moro; es el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir del día miércoles 28 del mes de Mes de Septiembre de 2011.

27 SEP 2011

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los

El Alcalde,


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO


Vo. Bo. Secretaria Jurídica